

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 55

SERIE: 1986-87

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 2 SERIE 1986-87; PARA CREAR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS EN EL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, A TENER CON EL REGLAMENTO DE NORMAS BASICAS PARA LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO Y CREAR LOS PUESTOS NECESARIOS DENTRO DEL SERVICIO DE CARRERA Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : En la Ordenanza Núm. 2, Serie 86-87, Sección 3ra se crearon los siguientes puesto de carrera dentro del Servicio de Carrera del Municipio de Aguas Buenas. (a) Recaudador Oficial, (b) Pagador Oficial, (c) Jefe División Preintervenciones, (d) Jefe División de Contabilidad, (e) Jefe o Encargado División de Propiedad.

POR CUANTO : Estos puestos se crearon con los siguientes sueldos a saber:

	Sueldo Mínimo		Máximo
a. Recaudador Oficial	\$725.00	-	\$925.00
b. Pagador Oficial	605.00	-	765.00
c. División de Preintervención	625.00	-	785.00
d. División de Contabilidad	665.00	-	685.00
e. Encargado de Div. de Propiedad	575.00	-	695.00

POR CUANTO : Al adoptar la nueva escala el sueldo mínimo y máximo de estos puestos varía.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra : Enmendar la Sección 3ra de la Ordenanza Núm. 2, Serie 86-87, en los títulos de los puestos para que lea como sigue:

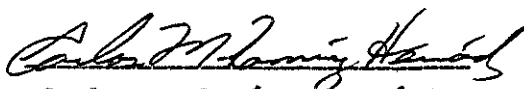
- Recaudador Oficial
- Pagador Oficial
- Encargado de Preintervención
- Encargado de Contabilidad
- Encargado de la Propiedad


SECCION 2da : Enmendar la Sección 5ta de la Ordenanza Núm. 2, Serie 86-87, en los sueldos de los siguientes puestos:

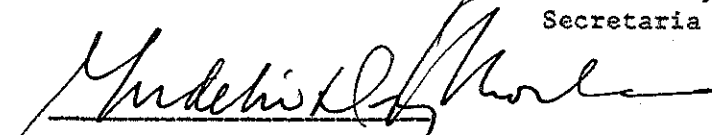
	Sueldo Mínimo		Máximo
a. Recaudador Oficial	\$717.00		\$821.00
b. Pagador Oficial	606.00		686.00
c. Encargado de Preintervenciones	628.00		760.00
d. Encargado de Contabilidad	664.00		760.00
e. Encargado de Propiedad	575.00		647.00

SECCION 3ra : Enviar copia certificada de esta Ordenanza a la Oficina Central de Administración de Personal y a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción que corresponda.

APROBADA : 26 de junio de 1987.


Carlos M. Ramírez Hernández
Presidente


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la ORDENANZA NUM. 55
Serie: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas
Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los
votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON. CARLOS M. RAMIREZ HERNANDEZ
HON. ZOBELDA MERCED ACEVEDO
HON. CARMEN D. ORTIZ ORTIZ
HON. AIDA FCA. QUILES CARTAGENA
HON. ANA E. DIAZ VAZQUEZ
HON. GLADYS HERNANDEZ SANCHEZ
HON. SAMUEL SIERRA CONCEPCION
HON. PEDRO J. SIERRA CONCEPCION
HON. BENIGNO RODRIGUEZ RIVERA

En Contra: NINGUNO

Abstención: NINGUNO

Ausentes: HON. IVAN RIVERA GOMEZ
HON. SANDRA RAMOS
HON. MANUEL DIAZ MORALES
HON. JOSE B. CANINO
HON. EDWIN F. ROSARIO

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 1ro de julio de 1987.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación,
la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas,
Puerto Rico, hoy 1ro de julio de 1987.


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO